

OTROSÍ AL ANEXO No. 1 PLAN DE DESEMBOLSOS

En mi calidad de DEUDOR, del contrato de empréstito No. CON – ET – 049, suscrito con FINDETER el pasado 23 de agosto de 2021, a través de solicitud del 13 de septiembre de 2021 dirigida al ACREEDOR, solicité la modificación del plan de pagos, por lo anterior, el anexo No. 1 quedará así:

El **MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE**, representado en este acto por **ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ**, identificado con C.C 92.534.429 de Sincelejo, elegido popularmente para el periodo 2020-2023 como Alcalde Municipal de Sincelejo, y posesionado por la Notaría Primera del Círculo Notarial de Sincelejo, a través del Acta N. 001 del 1 del 31 de diciembre de 2019, con efectos jurídicos y fiscales a partir del 1 de enero de 2020, encontrándose debidamente facultado a través de la autorización dada por Concejo Municipal de Sincelejo, a través del Acuerdo N. 286 del 25 de febrero de 2021, debidamente sancionado por el señor Alcalde el día 26 de febrero de 2021 y publicado en la página web de la alcaldía de Sincelejo, mediante el cual se autoriza el endeudamiento y se faculta para celebrar **CONTRATO DE EMPRÉSTITO INTERNO Y DE PIGNORACIÓN DE RENTAS** y ofrecer las garantías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, documentos que hacen parte integral del presente documento (en adelante "EL DEUDOR"), declara que:

De conformidad con la cláusula quinta del **CONTRATO DE EMPRÉSTITO INTERNO Y DE PIGNORACIÓN DE RENTAS**, al perfeccionamiento de éste y una vez se haya acreditado su publicación y correspondiente registro, EL DEUDOR solicitará hasta sumar el monto total del empréstito, los siguientes desembolsos, conforme a lo establecido en la solicitud de crédito y tal como se relaciona a continuación:

1. Diciembre 1º. de 2021 por la suma de \$9.510.000.000.
2. Febrero 15 de 2022 por la suma de \$15.647.000.000.
3. Mayo 15 de 2022 por la suma de \$8.727.500.000.
4. Agosto 15 de 2022 por la suma de \$4.721.500.000.
5. Diciembre 15 de 2022 por la suma de \$3.094.000.000
6. Julio 31 de 2023 por la suma de \$2.800.000.000

Se suscribe el presente plan de desembolsos el día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2021.

EL DEUDOR:


ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ,
C.C 92.534.429 ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE

Calle 28 N.25A - 246 Sede Principal. Sincelejo - Sucre - Código Postal: 700003

Telefonos: (5) 2740241 - 2740242 - 2740245